



MARIO DELGADO ECHEVERRY E HIJOS SAS
IP LAWYERS

BOGOTA - COLOMBIA

AK. 24 No. 37 31 Of. 202
TEL. (571) 2444096 – 3690624 –
2444938 - Fax (571) 2442496
E-mail: mde@mdelaw.com
MIEMBROS
INTA – ASIPI – AIPPI – ACPI
AAAPI – ABPI – ABAPI

SEÑOR
SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
E. S. D.

Ref.: **Expediente No.: NC2020/0007053**

**Modelo de Utilidad: DISPOSITIVO PORTÁTIL PARA LA AUTENTIFICACIÓN
DE DOCUMENTOS**

Atentamente se dirige a usted CLEMENCIA DELGADO VILLEGAS, Abogada, mayor y vecina de Bogotá D.C., e identificada como aparece al pie de mi firma, me dirijo a su Digno Despacho para manifestarle lo siguiente:

1. En mi condición de apoderada de la sociedad INFORMATICA EL CORTE INGLES, S.A., domiciliada en Madrid, España, presenté ante su Digno Despacho la solicitud de registro del modelo de utilidad enunciado en la referencia.

2. Debido a lo anterior, y con el fin de dar cumplimiento al requerimiento hecho por su Despacho mediante Oficio No. 7313 del 18 de Junio de 2020, me permito aportar lo siguiente:

- Con relación al primer punto del citado oficio me permito informar que la copia certificada de la solicitud será presentando dentro de tiempo oportuno.
- De acuerdo al artículo 167 literal c) del Decreto 019 de 2012, adjunto copia simple debidamente firmada del **Poder** general que me otorga el señor Miguel Angel Conde Moreno, quien como representante legal de la sociedad **INFORMATICA EL CORTE INGLES, S.A.** me faculta para todo trámite de Propiedad Industrial.
- **Documento de Cesión**, en donde consta la respectiva cesión de esta patente modelo de utilidad, la cual es realizada por los señores: Manuel Aranda Estepa; Manuel Calderón Palacios; Juan Carlos Crespo Zaragoza; Francisco José Monesma Alvaro, quienes firman dicho documento a favor de la sociedad INFORMATICA EL CORTE INGLES, S.A.

Con la documentación adjunta, doy cumplimiento dentro de término hábil a lo requerido por su digno Despacho, por lo que comedidamente solicito se continúe con el trámite normal de registro de la patente de modelo de utilidad que se enuncia en la referencia.



MARIO DELGADO ECHEVERRY E HIJOS SAS
IP LAWYERS

BOGOTA - COLOMBIA

AK. 24 No. 37 31 Of. 202
TEL. (571) 2444096 – 3690624 –
2444938 - Fax (571) 2442496
E-mail: mde@mdelaw.com
MIEMBROS
INTA – ASIP – AIPPI – ACPI
AAAPI – ABPI – ABAPI

Atentamente,

Clemencia Delgado V.
CLEMENCIA DELGADO VILLEGAS

C.C. No. 51.663.741 de Bogotá

T.P. No. 43.307 del Consejo Superior de la Judicatura.



Mario Delgado Echeverry e Hijos Ltda.

Abogados Consultores – Marcas y Patentes

Atentamente se dirige a Usted **MIGUEL ÁNGEL CONDE MORENO** ciudadano **ESPAÑOL** mayor y vecino de **MADRID** para manifestarle que en mi condición de Representante legal de la firma **INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS S.A.** domiciliada en **MADRID Y ESPAÑA**, y constituida inicialmente en **MADRID Y ESPAÑA**, confiero poder general, amplio y suficiente a los Dres. **CLEMENCIA DELGADO VILLEGAS**, y/o **SERGIO ARANGO DELGADO**, Abogados, mayores y vecinos de Bogotá, D.C. (Colombia), para que en nuestro nombre y representación adelanten en Colombia y en otros países toda clase de diligencias y procedimientos especiales para el Registro y Renovación en su Despacho, de toda clase de Marcas de Producto y Servicio, Depósitos de Nombre y Enseña Comercial, Diseños Industriales y Patentes de Invención, Patentes modelo de Utilidad, Esquemas de Circuitos integrados, Nombres de dominio, Derechos de Autor, Variedades vegetales, registros agrícolas, veterinarios y sanitarios, certificados de capacidad, renovación, modificación, traspaso y ampliación de los mismos y atiendan como Apoderados generales todo asunto referente a la Propiedad Industrial e intelectual, quedando facultados para presentar y retirar Oposiciones, interponer recursos, solicitar testimonios, recibir documentos, cancelar costos legales, probar explotaciones, aceptar transacciones, llegar a acuerdos marcarios con terceras personas o entidades jurídicas, renunciar, desistir, sustituir y hacer cuanto fuere necesario ante cualquier autoridad administrativa para los fines arriba indicados; y en caso de que el procedimiento debiera pasar a conocimiento judicial, quedan facultados para actuar como demandantes o demandados ante los Jueces que sean competentes, con poder amplio, pudiendo transar, someter a árbitros, desistir, interponer recursos y con todas las demás facultades especiales que fueren necesarias.

Con éste objeto, ruego confieran personería suficiente a nuestros Apoderados quienes podrán obrar en forma conjunta o independiente e incluso sustituir el presente poder.

Atentamente,

MIGUEL ÁNGEL CONDE MORENO

Nombre

Fecha: **24 de enero de 2020**

Visite nuestra página web: www.mdelaw.com

ASSIGNMENT BY THIS AGREEMENT

CESIÓN POR EL PRESENTE CONTRATO

Assignors:

Manuel Aranda Estepa
Manuel Calderón Palacios
Francisco José Monesma Alvaro
Juan Carlos Crespo Zaragoza

addressed at: Hermosilla, 112 MADRID MADRID 28009
(ES) ESPAÑA

assign (s) sell (s) and transfer (s) in whole ownership and
dominion to:

Assignee: **INFORMATICA EL CORTE INGLES, S.A.**

addressed at: HERMOSILLA, 112 MADRID MADRID
28009 (ES) ESPAÑA

all the rights, titles and interests on the following industrial
property rights:

**DISPOSITIVO PORTÁTIL PARA LA
AUTENTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS**

Application No. NC2020/0007053

The price of this transfer is the amount of:
(consideration or price of the assignment)

Freely fixed by the parties and already received by the
assignor.

1. 
Signature of the Assignor
Manuel Aranda Estepa

Cedentes:

Manuel Aranda Estepa
Manuel Calderón Palacios
Francisco José Monesma Alvaro
Juan Carlos Crespo Zaragoza

domiciliados en: Hermosilla, 112 MADRID MADRID 28009
(ES) ESPAÑA

cede (n), vende (n) y transfiere (n) en toda propiedad y
dominio a

Cesionario: **INFORMATICA EL CORTE INGLES, S.A.**

Domiciliado en: HERMOSILLA, 112 MADRID MADRID
28009 (ES) ESPAÑA

todos los derechos, títulos e intereses correspondientes a
los siguientes privilegios de propiedad industrial:

**DISPOSITIVO PORTÁTIL PARA LA
AUTENTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS**

Expediente No. NC2020/0007053

El precio de esta transferencia es la cantidad de:

Libremente fijado por las partes y ya recibido por la parte
cedente.

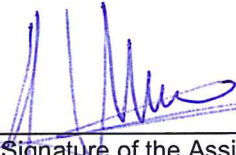
1. 
Firma del cedente
Manuel Aranda Estepa



2. Signature of the Assignor
Manuel Calderón Palacios



2. Firma del cedente
Manuel Calderón Palacios



3. Signature of the Assignor
Francisco José Monesma Alvaro



3. Firma del cedente
Francisco José Monesma Alvaro



4. Signature of the Assignor
Juan Carlos Crespo Zaragoza



4. Firma del cedente
Juan Carlos Crespo Zaragoza



Signature of the Assignee
INFORMATICA EL CORTE INGLES, S.A.



Firma del cesionario
INFORMATICA EL CORTE INGLES, S.A.
